

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

a) Notas de Desglose

I) Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

Efectivo y Equivalentes

Este rubro incluye principalmente los recursos depositados en las cuentas bancarias del Gobierno del Estado por parte de la Tesorería de la Federación por concepto de Participaciones Federales, Ramo 33, Aportaciones Federales en Funciones Compartidas, así como por los recursos generados en las cajas recaudadoras localizadas en los municipios del estado de Tabasco.

La clasificación de las cuentas bancarias por tipo de recursos se integra de la forma siguiente:

	<u>31-Dic-2014</u>	<u>31-Dic-2013</u>
Recaudadoras	\$ 2,274,511,196	\$ 1,114,336,973
Gasto	277,534,601	1,008,444,062
Recursos Federalizados	2,320,911,792	1,040,442,366
	\$ <u>4,872,957,589</u>	\$ <u>3,163,223,401</u>

Las inversiones temporales se efectúan únicamente en instituciones bancarias de reconocido prestigio y solidez financiera. Se realizan en fondos y sociedades de inversión en títulos de Deuda Gubernamental serie "No Contribuyente" sin riesgos, con vencimientos diarios, considerando las necesidades de liquidez y disponibilidad inmediata para el pago oportuno de las obligaciones contraídas en el ejercicio del presupuesto, las cuales se tiene en las Instituciones de Banca Múltiple.

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir.

Al 31 de diciembre de 2014, el rubro de derecho a recibir efectivo se integra de la forma siguiente:

	<u>31-Dic-2014</u>	<u>31-Dic-2013</u>
Anticipo de ministración y participaciones	\$ 372,543,264	\$ 450,243,989
Deudores dependencias y organismos del estado	143,685	5,058,715
Impuestos sobre nóminas del poder ejecutivo	34,584,147	116,579
Ramo 33	530,061,900	290,423,914

Deudores Funcionarios del Ejecutivo	21,162,819	183,377,238
Deudores por convenios	8,627,176	27,588,514
Subsidio al empleo	2,012,567	13,582,944
Fondo revolvente	2,288,175	-
	\$ 971,423,733	\$ 970,391,893

A continuación se plasman los comentarios de los saldos representativos que integran el rubro de derecho a recibir efectivo

- Los recursos del Ramo 33 representan el 55% del total de este rubro, y corresponden a montos asignados a las dependencias ejecutoras, de los \$ 530,061,900 pesos presentados. Los saldos a cargo de la Secretaría de Educación y el Instituto Tabasqueño de Infraestructura del estado de Tabasco representan el 33% y 16%, respectivamente. Durante el ejercicio de 2015 estos recursos fueron reintegrados a la Secretaría de Planeación y Finanzas para su reincorporación correspondiente.
- Los anticipos de ministraciones representan el 39% del total del rubro de derechos a recibir efectivo y corresponden a recursos anticipados a cuentas de sus presupuestos y/o participaciones a dependencias y municipios.
- Los ingresos por recuperar que se reportan corresponden al impuesto sobre nóminas pendientes de recuperar al cierre del ejercicio.

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (Inventarios)

No se tiene saldo en almacén.

Inversiones Financieras a Largo Plazo

a. Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos

Al 31 de diciembre de 2014 la Secretaría tiene registros contables de tres Fideicomisos, que se detallan a continuación:

	31-Dic-14	31-Dic-13
Fideicomiso irrevocable de Administración y Pago	\$ 443,141,591	\$ 284,068,603
Fideicomiso de AGROTAB	17,901,150	12,000,000
Fideicomiso Fondo Metropolitano	261,297,544	145,891,309
	\$ 722,340,285	\$ 441,959,912

Los recursos financieros de estos Fideicomisos son de disponibilidad restringida exclusivamente para el fin que fueron creados conforme se establece en los contratos respectivos.

b. Participaciones y Aportaciones de Capital

El saldo de este rubro representa el monto de las aportaciones de capital invertidos por el gobierno del estado de Tabasco en el sector público, integrándose como sigue:

	<u>31-Dic-14</u>	<u>31-Dic-13</u>
Televisión Tabasqueña, S.A. de C.V.	\$ 1,399,000	\$ 1,399,000
Administración Portuaria Integral de Tabasco	6,321,317	6,321,317
	<u>\$ 7,720,317</u>	<u>\$ 7,720,317</u>

c. Documentos por Cobrar a Largo Plazo

Los documentos por cobrar a largo plazo por importe de \$1,319,430,178 al 31 de diciembre de 2014 y 2013, se encuentran integrados por las reservas constituidas en el fideicomiso 2186 "Fondo de reconstrucción de entidades federativas" (Bono cupón cero), para el pago de la deuda según el contrato de apertura de crédito simple celebrado entre el Gobierno del Estado de Tabasco y el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., cuyo objetivo es el de financiar inversiones públicas productivas, consistentes en cubrir las aportaciones de las coparticipaciones al fideicomiso FONDEN estatal, relativas a la declaratoria de desastres naturales emitidas por la Secretaría de Gobernación en el año 2010.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Al 31 de diciembre de 2014 y en cumplimiento a lo establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable. La Dirección General de Administración del Patrimonio del Estado de acuerdo a las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica del poder ejecutivo del estado de Tabasco, actualizo a esa misma fecha los inventarios físicos de los bienes muebles e inmuebles propiedad del Gobierno asignados a las diversas dependencias y organismos descentralizados auxiliares del poder Ejecutivo.

Derivado de esta actualización al 31 de diciembre de 2014 el rubro de bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso presenta un decremento de \$ 5,801,896,787; la disminución de este rubro en relación a los inventarios físicos es consistente con lo mencionado por los auditores externos Price Waterhouse Coopers, S.C. en su dictamen de estados financieros al 31 de diciembre de 2012, en el cual relatan que en el ejercicio de 2012 la otrora Secretaría de Administración y Finanzas efectuó un reconocimiento de bienes inmuebles en custodia de la Secretaría de Educación por un valor de \$ 5,864,392,000 sobre los cuales no se les proporciono a los auditores la evidencia de la determinación de estos valores ni las explicaciones de las diferencias entre las medidas registradas y las físicas.

Al 31 de diciembre de 2014 los bienes inmuebles son presentados a su valor catastral y los bienes muebles a sus costos de adquisición, encontrándose en buen estado en general. Las cifras presentadas en los rubros de bienes muebles e inmuebles no consideran depreciación, en lo que se refiere al método de depreciación a utilizar, actualmente se encuentran en proceso de conclusión los trabajos efectuados por los comités de trabajo establecidos en el seno del Consejo Estatal de Armonización Contable (CEAC), relativo al método de depreciación, tasas a aplicar y los criterios de aplicación que deberán ser utilizados, una vez que se tenga estas definiciones estos serán enviadas al CEAC para su aprobación. La aprobación de estas definiciones se realizaran en el seno del CEAC.

El poder ejecutivo del estado de Tabasco cuenta con los bienes inmuebles e infraestructura que a continuación se detallan:

	<u>31-Dic-14</u>	<u>31-Dic-13</u>
Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en proceso		
Terrenos	\$ 270,276,355	\$ 4,297,946,774
Vivienda	127,854,972	-
Edificios no habitacionales	10,098,651,583	12,000,732,923
	\$ 10,496,782,910	\$ 16,298,679,697
	<u>31-Dic-14</u>	<u>31-Dic-13</u>
Bienes Muebles		
Mobiliario y equipo de administración	\$ 911,420,444	\$ 822,791,415
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	782,956	-
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	241,819,793	165,165,381
Equipo de defensa y seguridad	55,400,602	21,407,254
Maquinaria, otros equipos y herramientas	272,686,572	69,235,379
Colecciones, obras de arte y objetos valiosos	4,968,711	2,469,943
Equipo de transporte	952,565,197	709,311,452
Maquinaria, otros equipos y herramientas	98,675,591	97,187,035
	2,538,319,866	1,887,567,859

Al 31 de diciembre de 2014 el rubro de activos intangibles de encuentra integrado de la forma siguiente:

	<u>31-Dic-14</u>	<u>31-Dic-13</u>
Activos intangibles		
Software	\$ 43,462,455	\$ 2,619,092
Patentes, marcas y derechos	8,395,642	84,704,244
	\$ 51,858,097	\$ 87,323,336

Estimaciones y Deterioro

El Poder Ejecutivo no presenta registro de estimaciones y deterioros en bienes muebles.

Otros Activos

El Poder Ejecutivo no presenta registros de Otros Activos.

Pasivo

Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Proveedores

Como parte de las acciones de depuración de saldos mencionadas en la nota 6M) del apartado de gestión Administrativa y con el fin de que las cifras del rubro de proveedores fueran presentadas en forma consistentes, al 31 de diciembre de 2014 se efectuaron arqueos de órdenes pendiente de pago del ejercicio 2012 y años anteriores, así como de órdenes de pago del ejercicio 2014 pendientes de pago a esa misma fecha. Los resultados de estos trabajos fueron los siguientes:

	<u>31-Dic-14</u>	<u>31-Dic-13</u>
Proveedores 2012 y años anteriores	\$ 1,473,672,047	\$ 1,819,387,399
Proveedores 2014	1,289,818,889	151,048,664
	<u>\$ 2,763,490,936</u>	<u>\$ 1,970,436,063</u>

Al 31 de diciembre de 2014 las obligaciones de pago a proveedores que se informan corresponden a la adquisición de bienes y servicios, presentando una antigüedad de 30 días.

A. Retenciones y Contribuciones

Los saldos que integran esta cuenta corresponden a obligaciones fiscales, cuotas y descuentos contractuales, aseguradoras por servicios prestados a personal de base sindicalizado y de confianza. Al 31 de diciembre de 2014 conjuntamente con el arqueo de órdenes de pago relatado en el punto A) anterior, se realizó el arqueo de certificados del ISSET, recibos de sindicatos, facturas de aseguradoras y operadoras mercantiles tramitadas por la Secretaría de Administración al cierre del ejercicio y en proceso de pago en la Secretaría de Planeación y Finanzas. Al cierre del ejercicio este rubro se integra de la forma siguiente:

	<u>31-Dic-14</u>	<u>31-Dic-13</u>
ISR retenido	\$ 402,249,129	\$ 580,528,070
Sindicatos	1,112,470	52,229,537
Cuotas al ISSET	3,053,482	-
Aseguradoras	3,695,151	-
Otros	17,809,827	-
	<u>\$ 427,920,059</u>	<u>\$ 632,756,607</u>

B. Otras cuentas por pagar a corto plazo

El saldo de este rubro representa el monto de los adeudos que la Administración Centralizada del Gobierno del Estado tiene con la Tesorería de la Federación por concepto de anticipos de participaciones federales, al 31 de diciembre de 2014 y 2013 el importe de estos anticipos ascienden a \$ 1,082,494,122 y \$ 1,151,681,717, respectivamente.

C. Deuda Pública

La deuda pública presentada en los estados financieros se clasifica en corto y largo plazo, integrándose de la forma siguiente:

	<u>31-Dic-14</u>	<u>31-Dic-13</u>
A corto plazo		
Santander	\$ 73,957,063	\$ 66,329,343
Banorte	76,043,851	74,219,721
Banamex	114,301,756	111,538,830
Bancomer	48,925,918	-
Interacciones	-	111,111,111
	<u>313,228,588</u>	<u>363,199,005</u>
A largo plazo		
Santander	37,250,094	105,021,459
Banorte	1,403,989,731	1,403,989,730
Banobras Fonrec	1,319,430,177	1,319,430,177
Banamex	1,391,211,005	1,440,737,721
Banobras Profise	659,693,178	659,693,178
Bancomer	932,000,147	-
Interacciones	-	888,888,889
	<u>\$ 5,743,574,332</u>	<u>\$ 5,817,761,154</u>
	<u>\$ 6,056,802,920</u>	<u>\$ 6,180,960,159</u>

D. Pasivo Contingente

- A) Las participaciones federales determinadas conforme a la Ley de Coordinación Fiscal pueden utilizarse para compensar todo tipo de adeudos, incluyendo sus accesorios, relacionados con la emisión total o parcial del ISR de sus trabajadores, de acuerdo a los convenios suscritos con el Gobierno Federal.
- B) Existe una contingencia fiscal no cuantificable respecto al ISR de salarios, ya que se cubren por nómina diversas prestaciones que se tratan como exentas del impuesto, siendo que la ley las considera en unos casos como parcialmente exentas.
- C) Los contratos celebrados con las instituciones bancarias establecen diversas obligaciones a cargo del Gobierno del Estado de Tabasco, como se mencionan en el informe de pasivos contingentes.
- D) Existe una contingencia cuantificable con la Comisión Federal de Electricidad derivada del convenio "Acuerdo por Tabasco" celebrado con la administración anterior.
- E) Existen diversas denuncias penales interpuestas por la Secretaría de Contraloría referente a adeudos de retenciones, reintegros federales y defraudación fiscal.
- F) La Auditoría Superior de la Federación, La Secretaría de la Función Pública y el Órgano Superior de Fiscalización del Estado efectuaron diversas auditorías al cierre del ejercicio pasado, correspondientes a la cuenta pública de 2012 a la fecha del presente informe la Secretaría de Contraloría de acuerdo a sus atribuciones es la responsable del seguimiento de los mismos.
- G) Existen diversos juicios y litigios en los que se involucra al Gobierno del Estado de Tabasco como parte actora y que a la fecha del presente informe no se encuentran cuantificados. Debido a que estos asuntos en su mayoría se encuentran en proceso de resolución judicial, se desconoce el monto que pudiera representar un quebranto patrimonial en caso de resoluciones desfavorables.

II) NOTA AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Al 31 de diciembre de 2013 las cifras presentadas en el estado de actividades integran en los gastos de funcionamiento el ejercicio de presupuesto efectuadas en la administración pública del Estado, incluyendo las de naturaleza centralizada y paraestatal. Al 31 de diciembre de 2014 y con el fin de cumplir a la Norma en materia de consolidación de estados financieros y demás información contable emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, el estado de actividades de 2013 fue reformulado reclasificando del rubro de gasto de funcionamiento al de transferencia, los gastos del sector paraestatal que para efectos de control de tienen contempladas como partidas centralizadas.

Ingresos de la Gestión

Los Ingresos de Gestión del Gobierno de Estado son recursos provenientes de la recaudación propia del Estado, cuyo objetivo principal es financiar los servicios y obras públicas que requiere la población; así como los gastos de operación y administrativos generados por las dependencias y órganos estatales. Se integran por los rubros que a continuación se detallan:

1. **Impuestos.** El saldo de este rubro presenta los ingresos que se obtuvieron por el pago efectuado por las personas físicas y morales que se encuentran en la situación jurídica o de hecho prevista por la misma. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 los ingresos por este concepto ascienden a \$2, 853,410,514 y \$2, 668, 006,764, respectivamente.
2. **Derechos.** El saldo de este rubro presenta los ingresos por el uso o aprovechamiento de los bienes de dominio público de la Nación, así como, por recibir servicios que presta el estado en sus funciones de derecho público. El análisis de este rubro se presenta a continuación:

	<u>31-Dic-14</u>	<u>31-Dic-13</u>
Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público	\$ 7,062	\$ 4,545
Derechos por prestación de servicios	663,865,145	566,611,750
Accesorios de derechos	16,415,040	12,267,877
Otros derechos	1,192,831	-
	\$ <u>681,480,078</u>	\$ <u>578,884,172</u>

3. **Productos y aprovechamientos de tipo corriente y otros beneficios.** El saldo de este rubro representa los ingresos obtenidos por contraprestaciones por los servicios que presta el estado en sus funciones de derecho privado, por funciones de derecho público derivados de financiamiento y por transacciones y eventos inusuales, que no son propios del objeto de su actividad. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 se encuentra integrado de la forma siguiente:

	<u>31-Dic-14</u>	<u>31-Dic-13</u>
Producto de tipo corriente	\$ 6,816,296	\$ 295,760
Derechos por prestación de servicios	193,022,215	154,987,592
	\$ <u>199,838,511</u>	\$ <u>155,283,352</u>

4. **Participaciones – Ramo 28.** En este rubro se presentan las participaciones federales correspondiente a recursos de libre disposición de acuerdo a la establecido en la Ley de Coordinación Fiscal y se integra por los fondos siguientes:

	<u>31-Dic-14</u>	<u>31-Dic-13</u>
Fondo General de Participaciones	\$ 14,390,642,679	\$ 14,613,182,075
Fondo de Fomento Municipal	580,878,007	549,174,126
Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	201,074,230	183,986,698
Fondo de Fiscalización	1,806,996,120	1,726,229,529
Fondo de Extracción de Hidrocarburos	1,238,023,000	1,321,485,445
Fondo de Compensación	381,502,839	126,987,952
FEIEF Fondo General de Participaciones	-	154,569,387
FEIEF Fondo de Fomento Municipal	-	3,256,790
FEIEF Fondo de Fiscalización	-	5,547,450
	\$ <u>18,599,116,875</u>	\$ <u>18,684,419,452</u>

5. **Aportaciones Federales – Ramo 33.** En este rubro se presentan los recursos que la Federación transfiere al Gobierno del Estado de Tabasco, condicionando su gasto a la consecución y cumplimiento de los objetivos que para cada tipo de aportación se establecen y se integra de los fondos siguientes:

	<u>31-Dic-14</u>	<u>31-Dic-13</u>
Fondo de Aportación Para la Educación Básica y Normal	\$ 6,940,926,677	\$ 6,619,553,129
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	2,078,256,382	1,934,121,052
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal	137,569,103	123,582,825
Fondo de Aportación para el Infraestructura Social Municipal	997,353,565	896,077,452
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	1,146,884,108	1,082,846,094
Fondo de Aportaciones Múltiples para la Asistencia Social	181,205,252	170,578,307
Fondo de Aport. Múltiples para la Infraestructura Educativa Básica	162,219,721	151,370,158
Fondo de Aport. Múltiples para la Infraestructura Educativa Superior	90,117,833	-
Fondo de Aport. Múltiples para la Infraestructura Educativa Media Superior	14,379,567	80,198,802
Fondo de Aport. para la Educación Tecnológica (FAETA Tecnológicos)	102,526,672	87,234,890
Fondo de Aport. para la Educación de Adultos (FAETA IEAT)	57,237,243	62,686,294
Fondo de Aport. para la Seguridad Pública de las Entidades y del D.	189,283,813	178,953,302
Fondo para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	562,098,724	519,636,551
	\$ 12,660,058,660	\$ 11,906,838,856

6. **Convenios – Aportaciones Federales en Funciones Compartidas.** En este rubro se consideran los recursos destinados a la ejecución de programas federales a través de las entidades federativas mediante la reasignación de responsabilidades y recursos presupuestarios, de los convenios celebrados entre el Gobierno Federal con las entidades federativas. Los cuales se encuentran integrados de la forma siguiente:

	<u>31-Dic-14</u>	<u>31-Dic-13</u>
Convenio de Desarrollo Agropecuario	\$ 116,737,164	\$ 13,329,763
Convenio de Infraestructura	591,620,995	646,425,816
Convenio de Educación	4,432,659,842	4,113,346,798
Convenio de Salud	1,758,306,557	1,916,342,159
Convenio de Seguridad Pública	272,367,419	199,156,270
Convenio de Turismo	68,700,000	52,260,800
Convenio de Desarrollo Económico	-	19,758,296
Convenio de CAPUFE	20,132,678	18,324,787
Convenio de Asistencia Social	11,387,651	7,769,244

Convenio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	100,240,364	130,262,536
Convenio de Cultura	2,029,625	4,969,433
Convenio de Modernización Administrativa	18,303,417	-
	\$ 7,392,485,712	\$ 7,121,945,902

7. **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.** Este rubro corresponde a recursos destinados en forma directa o indirecta a los sectores públicos, privado y externo, organismos y empresas paraestatales y apoyos como parte de su política económica y social, de acuerdo a las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades. Los cuales se encuentran integrados de la forma siguiente:

	<u>31-Dic-14</u>	<u>31-Dic-13</u>
Fondo Metropolitano	\$ 115,406,235	\$ 100,000,000
Fondo de pavimentación y espacios deportivos, alumbrado público y rehabilitación de infraestructura	84,933,067	101,487,739
Fondo para la accesibilidad en el transporte público para personas con discapacidad	10,756,536	10,756,536
Programas regionales	24,999,992	540,101,341
Programas de desarrollo regional	289,657,000	17,000,000
Saneamiento de la finanzas del estado		50,000,000
Provisiones para la armonización contable 2014	1,630,200	1,500,000
Fondo de Infraestructura Deportiva Estatal	49,020,929	-
Fondo de Cultura Estatal	47,052,900	-
PROFIS	5,825,840	-
Contingencias Económicas para Inversión	631,567,579	-
Fondo del Sur Sureste (FONSUR)	54,280,000	-
	\$ 1,315,130,278	\$ 820,845,616

Gastos y Otras Pérdidas

Los gastos de funcionamiento, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, corresponden a las erogaciones que se ejercen con el presupuesto anual de acuerdo a las tres fuentes de financiamientos básicas, siendo los más representativos los Servicios Personales y Servicios Generales del Total de Gastos y Otras Pérdidas según se detalla a continuación:

	<u>31-Dic-14</u>	%	<u>31-Dic-13</u>	%
Gastos de funcionamiento				
Servicios Personales	\$ 17,008,231,334	87%	\$ 16,190,862,030	88%
Materiales y Suministros	960,519,625	5%	960,991,828	5%
Servicios Generales	1,503,842,015	8%	1,313,958,967	7%
	<u>\$ 19,472,592,974</u>	100%	<u>\$ 18,465,812,825</u>	100%

Comprende las asignaciones destinadas a pagos al personal empleado, pagos de seguridad social y otras prestaciones de dichos servicios.

	<u>31-Dic-14</u>	%	<u>31-Dic-13</u>	%
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas				
Transferencias internas y asignaciones al sector público	\$ 2,441,627,220	23%	\$ 924,855,082	12%
Transferencias al resto del sector público	5,096,152,179	48%	5,879,937,116	60%
Subsidios y subvenciones	944,636,738	9%	1,013,556,970	13%
Ayudas sociales	1,208,740,161	11%	488,074,274	6%
Pensiones y jubilaciones	24,219,074	0%	25,148,106	0%
Transferencias a fideicomisos	825,901,484	9%	705,358,866	9%
Donativos	27,248,856	0%	15,000,000	0%
	<u>\$ 10,568,525,712</u>	100%	<u>\$ 9,051,930,414</u>	100%

Agrupar las asignaciones de gasto social en forma directa a los sectores privados y social, organismos descentralizados y a empresas de participación estatal, con la finalidad de atender actividades productivas, sociales y culturales de interés general así como la atención a contingencias del Estado o necesidades especiales como equilibrar la actividad económica a través de la prestación directa de los servicios públicos y de la procuración del bienestar social.

III. Notas al Estado de Variaciones en la Hacienda Pública/Patrimonio

Al 31 de diciembre de 2014 el patrimonio generado de ejercicio anteriores se decremento en \$ 2,217,652,887 derivado del proceso de depuración de cuentas así como el reconocimiento de los valores de bienes muebles e inmuebles mencionados en las notas 5 de desglose y 6M) de gestión administrativa.

IV. Notas al Estado de Flujo de Efectivo

Efectivos y Equivalentes

El análisis de los saldos inicial y final que figura en la última parte del estado de flujo de efectivo en la cuenta de flujo de efectivo y equivalente es como sigue:

	31-Dic-14	31-Dic-13
Bancos e inversiones / Tesorería	\$ 4,872,957,589	\$ 3,163,223,401

El análisis de efectivo a la fecha de corte importa la cantidad de \$ 4,872,957,589 el cual incluye los saldos de bancos e inversiones temporales.

V. Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

Poder Ejecutivo Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014 (Cifras en pesos)		
1. Ingresos Presupuestarios		43,664,806,454
2. Más Ingresos contables no presupuestarios		0
Incremento por variación de inventarios	0	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolencia	0	
Disminución del exceso de provisiones	0	
Otros ingresos y beneficios varios	0	
Otros ingresos contables no presupuestarios	0	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		428,384,329
Productos de capital	0	
Aprovechamientos de capital	6,816,296	
Ingresos derivados de financiamientos	193,022,215	
Otros ingresos presupuestarios no contables	228,545,818	
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)		44,093,190,783

Poder Ejecutivo Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014 (Cifras en pesos)		
1. Total de egresos (presupuestarios)		34,872,914,238
2. Menos egresos presupuestarios no contables		0
Mobiliario y equipo de administración	0	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0	
Equipo instrumental médico y de laboratorio	0	
Vehículos y equipos de transporte	0	
Equipo de defensa y seguridad	0	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	0	
Activos biológicos	0	
Bienes inmuebles	0	
Activos intangibles	0	
Obra pública en bienes propios	0	
Acciones y participaciones de capital	0	
Compra de títulos y valores	0	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0	
Provisiones para la contingencias y otras erogaciones especiales	0	
Amortización de la deuda pública	0	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0	
Otros Egresos Presupuestales No Contables	0	
3. Más Gasto Contables No presupuestales		6,683,371,291
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	0	
Provisiones	0	
Disminución de inventarios	0	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0	
Aumento por insuficiencia de provisiones	0	
Otros Gastos	6,683,371,291	
Otros Gastos Contables No Presupuestales	0	
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)		41,556,285,529

b) Notas de Memoria

Al 31 de diciembre de 2014, no se utilizaron cuentas de orden contables para registrar movimientos de valores, emisión de obligaciones, avales y garantías, juicios, inversión mediante proyectos para prestación de servicios y bienes concesionados o en comodato que afecten o modifiquen los estados e informes financieros de la Entidad.

c) Notas de Gestión Administrativa**1. Introducción**

Los estados financieros del Gobierno del Estado de Tabasco muestran los hechos con incidencia económica-financiera que ha realizado durante un período determinado y son necesarios para mostrar los resultados de la gestión económica, financiera y presupuestaria, así como la situación patrimonial de los mismos, todo ello con la estructura, oportunidad y periodicidad que la ley establece.

A su vez, es útil para que un amplio número de usuarios pueda disponer de la misma con la confiabilidad y oportunidad para tomar decisiones respecto a asignación de recursos, su administración y control. Asimismo, constituyen la base financiera para la evaluación del desempeño, la rendición de cuentas, la transparencia fiscal y la fiscalización externa de las cuentas públicas.

2. Panorama Económico y Financiero:

Para el desarrollo de sus funciones, el Gobierno del Estado de Tabasco obtiene los recursos económicos previstos en la Ley de Ingresos del Estado, que conforme a su origen son los siguientes:

- 1) **Ingresos propios** – Conformados principalmente por los impuestos, derechos, productos y aprovechamientos,
- 2) **Participaciones federales** – De conformidad con la Ley de Coordinación Fiscal, el Gobierno del Estado de Tabasco tiene derecho a participar de la recaudación federal, incluyendo sus incrementos, de acuerdo a criterios formales de distribución establecidos en las mismas disposiciones,
- 3) **Aportaciones federales** – Conformados principalmente por los ingresos federales coordinados, participaciones federales e ingresos provenientes del Ramo 33,
- 4) **Ingresos extraordinarios** – Son los ingresos que percibe el Estado y que no están comprendidos en los conceptos anteriores.

De acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal, son participaciones federales las provenientes del: Fondo General de Participaciones; Fondo de Fomento Municipal, Fondo General de Participaciones por Coordinación en Derechos, Impuesto Federal sobre tenencia de Usos de Vehículos, Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, Impuesto sobre Automóviles Nuevos, y la Reserva de Contingencias.

El estado se adhirió a la Ley de Coordinación Fiscal mediante convenio de colaboración administrativa en materia fiscal federal, lo que representa proporciones constantes de recaudación federal, a cambio de no mantener en vigor impuestos estatales o municipales que vayan en contra de las limitaciones señaladas en las Leyes que establece la Federación. Las participaciones federales que corresponden a los Municipios son recibidas por el Estado y entregadas por éste a los Municipios, dentro de los cinco días siguientes a la fecha en que éste los recibe.

El Fondo General de Participaciones se constituye con el 20% de la recaudación federal participable que obtiene la federación en el ejercicio, distribuyéndose con las participaciones del ejercicio anterior más el incremento que dicho fondo hubiera tenido respecto al ejercicio anterior y esa suma multiplicándola por los siguientes factores:

- I. 60% considerando los factores del PIB y el número de habitantes,
- II. 30% considerando el promedio de tasas de crecimiento en la recaudación de impuestos y derechos locales,
- III. 10% considerando la recaudación de impuestos y derechos locales.

Estas fuentes de financiamiento dan origen al presupuesto de Ingresos Anual del Gobierno del Estado de Tabasco.

3. Autorización e Historia.

El Gobierno del Estado de Tabasco recibe ingresos presupuestales por ingresos propios, ingresos federales, participaciones federales e ingresos extraordinarios, por cada ejercicio fiscal como se detalla en la Nota 1. La Secretaría de Planeación y Finanzas es la responsable del correcto ejercicio del presupuesto aprobado y de que se ejecute con oportunidad, eficiencia y eficacia de acuerdo a las acciones previstas en sus programas y proyectos para lograr las estrategias, metas y objetivos propuestos en el Plan Estatal de Desarrollo (PLED).

Los ingresos y los gastos presupuestarios, se presentan y revelan adecuadamente en los capítulos y partidas correspondientes, en apego a la Ley Federal de presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

En el ejercicio fiscal del año de 2014, la Hacienda Pública del Estado de Tabasco percibirá ingresos estimó por un importe de \$ 39,652,510,513.00 (Treinta y nueve mil seiscientos cincuenta y dos millones quinientos diez mil quinientos trece pesos 00/100 M.N.), como se informa en la Ley de Ingresos del Estado de Tabasco, del cual se deriva el presupuesto de Egresos, según decretos 063 y 064, publicado en el periódico oficial suplementos 7439 D y 7439 E del 21 de diciembre de 2013.

A) Creación y Entorno legal.

De conformidad con lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 40, el pueblo mexicano se constituye en una República representativa y democrática, compuesta de estados libres y soberanos en lo relativo a su régimen interior, pero unidos en una Federación. La organización, estructura y funciones del Gobierno del Estado de Tabasco están reguladas por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Tabasco, la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, los reglamentos de las Secretarías y Coordinaciones, reglamentos y decretos específicos de la administración centralizada y paraestatal.

B) Principales cambios en su estructura.

El 26 de diciembre de 2012 fueron publicadas en el Periódico Oficial del Estado, a través del Decreto 270, reformas a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, que escindió a las Secretarías de Administración y Finanzas, y de Planeación y Desarrollo Social. La nueva Secretaría de Planeación y Finanzas conserva todas las funciones de la otrora Secretaría de Administración y Finanzas, excepto las que cubría la Subsecretaría de Administración. Asimismo, se crea la Secretaría de Administración, que será la responsable de impulsar la transformación de la administración pública estatal, con innovaciones y servicios que mediante la utilización de las nuevas tecnologías estreche vínculos entre gobierno y sociedad.

4. Organización y Objeto Social.

A) Objeto

El objeto principal del Gobierno del Estado es el de promover el bien común de la ciudadanía, facilitando que la energía social de las familias y comunidades permita a todos, la participación activa y ordenada en la construcción de una sociedad responsable, justa, democrática e incluyente.

B) Principales Actividades y Atribuciones

La principal actividad del Gobierno del Estado de Tabasco, consiste en impulsar el desarrollo social y económico, transparentar y modernizar la gestión gubernamental y darle calidad al gasto, implementando políticas que privilegien los resultados y que cumplan con las expectativas de la población.

La Constitución Política del Estado de Tabasco, la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, señalan a la Secretaría de Planeación y Finanzas como el órgano responsable de la administración financiera y tributaria de la Hacienda Pública del Estado, a la cual corresponde principalmente:

- Elaborar proyectos y modificaciones de la Ley de Ingresos del Estado;
- Efectuar la recaudación de los impuestos, derechos, productos, aprovechamiento y demás ingresos que corresponden al Estado, así como de los fondos, participaciones y demás recursos provenientes de convenios celebrados con la Federación, en los términos de las leyes y convenios de coordinación respectivos; y
- Organizar y llevar la contabilidad de la Hacienda Pública del Estado, e integrar la Cuenta Pública para su revisión y clasificación por el Congreso Estatal en los términos de la Constitución Política y de la legislación aplicable.

De igual manera, le corresponde a la Secretaría de Planeación y Finanzas, entre otros asuntos, los siguientes:

- Celebrar los contratos y convenios para la obtención de empréstitos, créditos y demás operaciones financieras de deuda pública, suscribiendo los documentos y títulos de créditos para tales efectos y efectuando el registro y control de los mismos;
- Recibir, ministrar y destinar las contribuciones y participaciones federales y municipales conformes a las disposiciones legales aplicables y los convenios suscritos;
- Establecer los estímulos y facilidades fiscales que promuevan el desarrollo social y económico del Estado, en coordinación con las dependencias y entidades relacionadas con los sectores productivos y de desarrollo social, atendiendo a la legislación y los planes y programas vinculados con la materia, así como estudiar y proyectar sus efectos en los ingresos del Estado y evaluar los resultados conformes a sus objetivos;
- Realizar la operación y registro de las ampliaciones, transferencias y reducciones de los recursos asignados en materia de gasto público, conforme a la legislación y normas aplicables; e
- Instrumentar y proponer los proyectos de leyes y disposiciones Fiscales del Estado, con la participación que corresponda a la Consejería Jurídica, así como vigilar el exacto cumplimiento de la legislación fiscal estatal y federal que corresponda.

C) Ejercicio Fiscal

La información que se incluye en estas notas corresponde al período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014.

D) Régimen Fiscal

El régimen jurídico del Gobierno del Estado de Tabasco, está constituido como persona moral sin fines de lucro.

E) Consideraciones Fiscales

De conformidad con el segundo párrafo del artículo 102 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y la fracción I del artículo 4 de la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única, el Gobierno del Estado únicamente tiene la obligación de retener y enterar el impuesto sobre la renta (ISR) y exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales cuando se hagan pagos a terceros y estén obligados a ello en los términos de la Ley.

F) Estructura Organizacional Básica

Conforme a la Constitución Política del Estado de Tabasco y la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, la administración pública se divide en centralizada y paraestatal. La Gubernatura, las Secretarías, la Coordinación General de Asuntos Jurídicos, la Coordinación General de Desarrollo Regional y Proyectos Estratégicos y la Procuraduría General de Justicia, son las dependencias que integran la Administración Pública Centralizada, que podrán contar además con órganos administrativos desconcentrados, dotados de autonomía técnica y funcional. Por otra parte, los organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos, forman la administración pública paraestatal y gozan de autonomía de gestión para el cabal cumplimiento de los objetivos y metas señalados en los programas. El Estado de Tabasco para su organización política y administrativa se divide en 17 municipios.

G) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fiduciario.

A la fecha se tienen identificados 25 fideicomisos en los que el Gobierno del Estado de Tabasco es fideicomitente a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Con fecha 31 de diciembre de 2008 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación una nueva Ley General de Contabilidad Gubernamental, de observancia obligatoria en los niveles de gobierno federal, estatal y municipal y en todas sus instancias y organismos. Para la emisión de las normas contables y lineamientos de generación de información financiera y presupuestaria de los entes públicos, dicha Ley creó el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), estableciendo diversos plazos para que se cumplan sus cometidos, con fecha límite al 31 de diciembre de 2012 para presentar los estados financieros sobre el ejercicio de los ingresos y gastos sobre las finanzas públicas bajo las disposiciones de esta Ley.

Los principales efectos que impactarán a los Estados Financieros de 2015, con la adopción de esta nueva Ley, será la implementación del cálculo de la depreciación en los bienes inmuebles y muebles, ya que su reconocimiento inicial repercutirá en una disminución de su patrimonio, al reflejarse el valor real del mismo.

La Ley Estatal de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, establece que los estados financieros y demás información financiera, presupuestal y contable que emane de la contabilidad gubernamental, fijada por la Secretaría, será consolidada por esta dependencia. Conforme a dicha Ley, los estados financieros y estas notas que emanan de la información financiera mencionada anteriormente, solo incluyen las transferencias y subsidios de los órganos desconcentrados y organismos descentralizados del Estado y a las empresas de participación estatal mayoritaria.

6. Políticas de Contabilidad Significativas.

Las prácticas contables adoptadas por el Gobierno del Estado de Tabasco son similares a las que utilizan entidades federativas en el país y se basan en el modelo de contabilidad de fondos (Armonizado con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y acuerdos del CONAC). A continuación se mencionan las prácticas contables más relevantes utilizadas en la preparación de los estados financieros adjuntos:

A) Bases de Preparación de la Información Financiera

Los estados financieros son preparados sobre la base del costo histórico y no reconocen los efectos de la inflación. De conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y acuerdos del CONAC. El Gobierno del Estado de Tabasco está obligado a presentar información contable presupuestal, programática así como información adicional relativa a programas y proyectos de inversión, indicadores de resultados, relación de esquemas bursátiles, bienes muebles e inmuebles y cuentas bancarias productivas específicas:

B) Disposiciones Normativas de la contabilidad gubernamental – Características del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG)

En el ejercicio de 2014 la información contable, presupuestal y programática fue generada en cuatro sistemas que emiten información financiera y presupuestal, integrándose como sigue:

- a) Sistema Integral de Gestión Gubernamental, que contiene los módulos de presupuestos, órdenes de pago y compras,
- b) Sistema de recaudación, que es utilizado para el registro de todos los ingresos,
- c) Sistemas Open HR el cual sirve para la elaboración de la nómina, y
- d) Oracle Financial, que contiene los módulos de contabilidad y cuentas por pagar

C) Inversiones Temporales

Estas inversiones se presentan a su costo de adquisición, adicionado de los rendimientos acumulados. Los intereses por inversiones se reconocen en los resultados conforme se devengan.

D) Participación y Aportaciones de Capital

Son inversiones del Gobierno en el capital o patrimonio de sociedades mercantiles y/o civiles que mantiene en forma permanente. Se reconocen a su costo de adquisición y la participación en los resultados de dichas empresas.

E) Bienes Inmuebles, Infraestructuras y Construcciones en Proceso

Los Terrenos y Edificios se registran a su costo de adquisición, construcción o en el caso de terrenos adquiridos a título gratuito, al valor que indique la escritura correspondiente, que por lo general corresponde a su valor catastral.

F) Obras en Proceso

Se registran a su costo y comprenden la construcción de los inmuebles que serán utilizados por alguna dependencia del Gobierno Estatal. Las obras de infraestructura del dominio público no se capitalizan como parte de los bienes muebles e inmuebles. Las obras en proceso se traspasan al rubro de inmuebles al momento de su terminación y a la obtención del acta entrega - recepción.

G) Bienes Muebles

Los Bienes Muebles, considerados inversiones en activos fijos, se registran a su costo de adquisición y donación. De acuerdo a la Ley Estatal de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público la reposición de bienes se efectúa mediante asignación presupuestal.

H) Porción Circulante de la Deuda Pública

En esta cuenta se presenta el presupuesto de amortización de capital de deuda pública por ejercer en el siguiente año, y se disminuye por los pagos realizados durante dicho periodo.

I) Deuda Pública Interna

Representan los empréstitos con instituciones financieras dentro del marco normativo de Deuda Pública y con períodos de vigencia superiores a doce meses, presentándose en el rubro de pasivo a largo plazo, excepto por el monto correspondiente a la porción circulante del siguiente ejercicio fiscal.

J) Resultados Acumulados

Se integra por los resultados de años anteriores más otras partidas que representan una rectificación a éstos, y se presentan directamente en el patrimonio, sin afectar el estado de actividades. El Gobierno ha decidido adoptar como política al reflejar sus adquisiciones de bienes muebles e inmuebles como un incremento en el renglón del activo únicamente, por lo que no se muestra un renglón específico para este concepto en el rubro de patrimonio.

K) Reconocimiento de Ingreso

Los ingresos de participaciones federales e ingresos estatales así como los demás ingresos se registran en el momento de recibir el efectivo. Los ingresos que forman la Hacienda Pública Estatal son regulados por las disposiciones establecidas en la Ley del Ingreso del Estado de Tabasco, la cual fue propuesta por la Secretaría y autorizada por el H. Congreso del Estado.

L) Reconocimiento de Egresos

Los egresos se reconocen sobre la base del devengado, y se aplican a los programas establecidos en el Presupuesto de Egresos aprobado por el H. Congreso del Estado previa verificación de la existencia de suficiencia presupuestal.

El ejercicio presupuestal del gasto es regulado por diversas leyes y disposiciones como: Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Ley Estatal de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, el Presupuesto de Egresos de la Federación, el Presupuesto de Egresos del Estado de Tabasco, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Manual de Normas Presupuestarias de la Secretaría, Reglas de Operación Específicas y los Lineamientos de cada fuente de financiamiento en específico.

Los gastos del ejercicio del Presupuesto del Gobierno del Estado de Tabasco, son financiados con las tres fuentes básicas de financiamiento que se mencionan en la Nota 1, el cual se asigna a las diferentes dependencias que integran la Administración Pública que se presenta en la Nota 3F). La asignación de estos recursos están dirigidos al cumplimiento de las funciones sustantivas y de apoyo de las que se detallan en la Nota 3A), mismas que de igual forma se contemplan en los Programas del Plan Estatal de Desarrollo, dando origen a los diferentes proyectos para el cumplimiento de estos programas a través de metas y objetivos planteados por las diferentes sectores que lo integran.

El ejercicio del gasto presupuestal se controla y registra por fuentes de financiamientos, programas y proyectos en función al objeto y tipo del gasto y se divide en los capítulos que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental vigente, y comprende los gastos tanto corriente como de inversión, según se detalla a continuación:

Gasto de operación – Es el gasto corriente que agrupa los recursos que se destinan a la operación cotidiana de las dependencias del Gobierno, constituido principalmente por los pagos para servicios personales, prestaciones de seguridad social, servicios y materiales.

Gasto de capital – Es el gasto de inversión social, de inversión y financiamiento, referente a los servicios personales, transferencias, subsidios y apoyos, obra pública, adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, amortización de la deuda pública indirecta e intereses pagados por deuda pública.

M) Depuración y cancelación de saldos

En el mes de agosto de 2013 se inició un proceso de depuración de cuentas de balance, específicamente de cuentas bancarias; derivado de estas acciones se han documentado y realizado depuraciones de las cuentas que integran los rubros de efectivo y equivalentes, derecho a recibir efectivo y cuentas por pagar a corto plazo, teniendo a la fecha un avance de aproximadamente el 80%. Sin embargo existen algunos rubros en los cuales no ha sido posible concluir este proceso debido a que no se cuenta con los elementos suficientes para llevarlos a cabo. Derivado de esta situación con el fin de contar con una identificación adecuada de las partidas pendientes de conciliar se encapsularon en las cuentas de activo y pasivo diferidos las cuentas por cobrar y pagar que están en proceso de depuración.

7. Posición en Moneda extranjera y Protección por riesgo Cambiario.

Al 31 de diciembre de 2014, el poder Ejecutivo del Gobierno del Estado no tiene cuentas por cobrar ni por pagar en moneda extranjera.

8. Reporte Analítico del Activo.

Al 31 de diciembre de 2014 los activos del Poder Ejecutivo son presentados a costos históricos sin depreciación.

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos.

Los fideicomisos en los que el Gobierno del Estado de Tabasco es fideicomitente a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas, se relacionan a continuación:

Fideicomiso para el pago de pensiones y jubilaciones destinado a los asegurados del ISSET. El objetivo de este fideicomiso fue la creación de un fondo destinado al pago de pensiones y jubilaciones de los asegurados del Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco, es un fideicomiso de inversión y administración y fue creado el 24 de julio de 2000.

Fideicomiso de Fuente Alterna de Pago (AGROTAB). Este fideicomiso fue constituido mediante contrato celebrado el 11 de julio de 2002, de carácter irrevocable, con la filosofía y mística en el sentido de que se instituyera para brindar apoyos a los sectores productivos organizados del Estado de Tabasco, básicamente para las actividades de producción primaria, acopio y comercialización, infraestructura productiva, agroindustrias, pagos de servicios técnicos y de patentes. El objetivo primordial del mismo fue la creación de un mecanismo de fuente alterna de pago para asegurar el pago del porcentaje determinado por el comité técnico de las amortizaciones del crédito a favor de los fideicomisarios en los proyectos agropecuario, pesquero, forestal y agroindustriales. Este Fideicomiso es financiado por aportaciones realizadas por el fideicomitente.

Fideicomiso Rescate Urbano de la Zona Sur-poniente del Centro Histórico de la Ciudad de Villahermosa. El 2 de agosto de 2005 fue creado el fideicomiso de inversión, administración y fuente de pago para el fondo del rescate urbano de la zona sur-poniente del centro histórico de la ciudad de Villahermosa con el fin de rescatar los valores culturales y rehabilitar los aspectos urbanos arquitectónicos, restaurando el orden y la convivencia entre la población asentada y los visitantes de la zona. Fungiendo como fideicomisarios el mismo fideicomitente a través de las dependencias que forman parte de la administración pública estatal.

Fideicomiso Fondo Mixto de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica (CONACYT). Este fideicomiso fue creado el 23 de abril de 2002 y su función principal es la de administrar los recursos destinados a fomentar y canalizar apoyos a las investigaciones científicas y desarrollos tecnológicos de interés para el Estado libre y soberano de Tabasco. Los fideicomitentes son el gobierno del Estado de Tabasco a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas y el Consejo Nacional de Ciencias y Tecnologías.

Fideicomiso Creando Empresarios. La finalidad de este fondo es la de fomentar la transformación económica del municipio del Centro, potenciando las capacidades de los recién egresados de las instituciones públicas y privadas de educación superior, otorgándole apoyo financiero para la constitución de sus propias empresas, este fideicomiso fue creado el 23 de septiembre de 2002. Los fideicomitentes de este fondo son el H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio del Centro, el Gobierno del Estado, la Universidad Tecnológica de Tabasco y las universidades públicas o privadas con residencia en el municipio del Centro, que aporten recursos al patrimonio del fideicomiso.

Fideicomiso Escuelas de Calidad. El fideicomiso de inversión Escuelas de Calidad fue creado el 24 de septiembre del 2001 como un mecanismo para administrar los recursos destinados a la construcción de espacios educativos, mobiliario, equipo y/o acervo bibliográfico, así como al mantenimiento de espacios educativos, equipos y adquisición de materiales didácticos y de apoyo y demás componentes que fortalezcan las actividades de enseñanza y de aprendizaje, los fideicomisarios son todas las escuelas de educación primaria dependientes de la Secretaría de Educación del Estado, seleccionadas para participar en el programa de Escuelas de Calidad.

Fideicomiso Fondo de Apoyo a la Mujer (FAM-MUJER). El objetivo primordial de este fideicomiso de apoyo a la mujer es la de crear un fondo para destinarlo al pago de gastos que se generen por fomentar el desarrollo de las mujeres en el Estado de Tabasco mediante la operación de un sistema de otorgamiento de apoyos financieros, así como de crear un mecanismo alternativo de pago para asegurar el pago del porcentaje que determine por escrito el comité técnico de las amortizaciones de los créditos a favor de los fideicomisarios. Este fondo cuenta con dos tipos de fideicomisarios, los fideicomisarios "A" integrados por el Banco Mercantil del Norte y /o las instituciones bancarias y no bancarias por los créditos que otorguen a las beneficiarias del Estado de Tabasco y los fideicomisarios "B" compuestos el Gobierno del Estado de Tabasco por conducto de cualquiera de sus Secretarías, este fideicomiso fue creado el 8 de septiembre de 2005.

Fideicomiso para el Fomento y Desarrollo de las Empresas del Estado de Tabasco (FIDEET). El objetivo del fideicomiso de administración e inversión es el de fomentar y desarrollar a las empresas de la entidad, dedicadas a actividades económicas consideradas en el art. 6 de la Ley de Fomento Económico del Estado de Tabasco. Los fideicomisarios son las empresas de Tabasco dedicadas a actividades económicas consideradas en el ordenamiento citado.

Fideicomiso para el desarrollo de la Región Sur-Sureste (FIDESUR). Este fideicomiso fue creado el 7 de diciembre de 2001 y tiene como finalidad administrar los recursos a efecto de que se destinen a fomentar y canalizar apoyos a estudios y proyectos que hayan sido identificados por los gobiernos de los Estados de Campeche, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Tabasco, Yucatán y Veracruz como detonadores de desarrollo económico y social de la región Sur Sureste de México. Los fideicomitentes son los mismos estados integrantes de la región Sur Sureste.

Fideicomiso para el Apoyo Empresarial de Tabasco (FIDETAB). El objetivo de este fideicomiso es el de garantizar en forma complementaria a las instituciones de crédito, bancarias y no bancarias por los créditos que otorguen a las empresas de personas físicas y jurídicas colectivas que realicen actividades de los sectores industrial, comercial y de servicios en el Estado de Tabasco y, en su caso, pagar en la proporción que corresponda y hasta por el importe del patrimonio fideicomitado, los créditos elegibles por el programa. Este fideicomiso fue creado el 28 de marzo de 2000.

Fideicomiso para el Desarrollo Industrial de Tabasco (FINTAB). Este fideicomiso fue creado el 30 de marzo de 2007, siendo su objetivo primordial el de incentivar la inversión de capital en el Estado de Tabasco en las actividades económicas consideradas como prioritarias, entre las cuales están las industriales, comerciales y de servicios.

Fideicomiso de Programas Tecnologías Educativas y de la Información para el Magisterio de Educación Básica del Estado de Tabasco (FOAPES). El objetivo de este fideicomiso radica en la administración de los recursos que forman parte del patrimonio que se destinará a la creación de un fondo para otorgar por única vez hasta \$4,600.00 por persona para la adquisición de un paquete informático para los integrantes del magisterio de educación básica que presten sus servicios al Gobierno del Estado de Tabasco. Este fideicomiso fue creado el 19 de marzo de 2002 fungiendo como fideicomisarios los maestros de educación básica afiliados al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación en el Estado de Tabasco.

Fideicomiso Fondo de Contingencias del Estado de Tabasco (FOCOTAB). El fondo de contingencias fue creado el 10 de diciembre de 2003 como un instrumento para establecer un mecanismo financiero ágil y transparente para ejercer los recursos que integren el patrimonio de este, para la prevención, atención y reparación de daños causados por desastres naturales, los fideicomisarios son el Gobierno del Estado de Tabasco y municipios afectados para que reciban obras, adquisiciones y servicios, que se paguen con cargo al patrimonio del mismo fideicomiso.

Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Tabasco (FOFAE). Este fideicomiso de administración e inversión fue creado el 23 de marzo de 1996 como un mecanismo para distribuir fondos para aumentar progresivamente el ingreso de los productores, incrementar la producción agropecuaria, producir suficientes alimentos básicos para la población y fomentar la exportaciones de productos del campo, con el fin de recuperar la rentabilidad del campo, considera dos tipos de fideicomisarios, las organizaciones de productores se clasifican como fideicomisarios "A" y el Gobierno del Estado de Tabasco como fiduciarios "B", el cual al mismo tiempo es el fideicomitente a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas.

Fideicomiso Fondo de Garantía Mutualista Tabasco (FOGAMU TABASCO). Este fideicomiso tiene como finalidad crear un fondo del que se dispondrá para cubrir al Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios "FEGA" las garantías que éste pague a los intermediarios financieros, a la financiera rural y a los fideicomisarios en segundo lugar para apoyar la detonación de créditos en el Estado de Tabasco para fomentar el desarrollo de los productores del sector agropecuario, pesquero y forestal y agroindustrial de Tabasco y cualquier otra actividad económica lícita del sector rural del Estado. Fue creado el 31 de diciembre de 2007 considerando a FEGA fideicomisario en primer lugar y como fideicomisario en segundo lugar a las personas físicas o morales que funcionen bajo un esquema de garantía a los productores agropecuarios del Estado de Tabasco así como las instituciones de banca múltiple, financiera rural, SOFOMES, Uniones de crédito, para financieras u otros intermediarios financieros.

Fideicomiso Fondo de Garantía para las Empresas de Solidaridad del Estado de Tabasco. (FOGATAB). Este fondo de inversión fue creado como un fondo de garantía en forma complementaria y, en su caso, pagar en la proporción que corresponda los financiamientos viables que los fideicomisarios reciban de la banca comercial. La garantía complementaria es la cantidad reservada del patrimonio del fideicomiso destinada a responder ante el fideicomisario por un eventual incumplimiento de pago de los créditos otorgados a productores rurales del Estado. Fue creado el 31 de mayo de 1994 siendo fideicomisarios "A" las instituciones financieras que integran el sistema financiero mexicano e intermediarios financieros que otorguen créditos a los fideicomisarios "B", los cuales se encuentran integrados por los productores individuales u organizados en grupos con proyectos viables que no cuenten con garantía suficiente.

Fideicomiso Fondo de Desastres Naturales Tabasco (FONDEN). La finalidad del Fondo de Desastre Naturales es el atender, recepcionar y desembolsar los recursos destinados por el Gobierno Federal al Gobierno del Estado vía subsidio, para la atención de los daños provocados por desastres naturales, llevando a cabo programas y medidas coincidentes con las del Gobierno Federal en materia de prevención y de atención a los efectos de desastres naturales. Este fondo fue creado el 11 de octubre de 1999 fungiendo como fideicomitentes adherentes los municipios que sean afectados por un desastre natural.

Fideicomiso Fondo Empresarial de Tabasco (FET). El fideicomiso de inversión Fondo Empresarial de Tabasco fue creado el 30 de octubre de 2002 para fomentar el desarrollo de la micro, pequeña y medianas empresas establecidas o por establecerse en el Estado de Tabasco. Con apoyos financieros directos, recuperables y no recuperables, para su creación o consolidación mediante la inversión productiva, siempre y cuando, contribuyan a la generación de empleos. El fideicomitente es el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas el cual figura a su vez como fideicomisario así como las micro, pequeñas y medianas empresas.

Fideicomiso Fondo Metropolitano de la Ciudad de Villahermosa. El Fondo Metropolitano establecido en el decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación en el ejercicio de 2009, fue creado para financiar la ejecución de programas, proyectos, acciones y obras públicas de infraestructura y su equipamiento que apoyen a: 1) impulsar la competitividad económica y las capacidades productivas de las zonas metropolitanas; b) coadyuvar a la viabilidad y a mitigar su vulnerabilidad o riesgo por fenómenos naturales, ambientales y los propiciados por la dinámica demográfica y económica; y c) incentivar la consolidación urbana y el aprovechamiento óptimo de las ventajas competitivas de funcionamiento regional, urbano y económico del espacio territorial de las zonas metropolitanas; bajo estos argumentos se creó el Fideicomiso Fondo Metropolitano de la Ciudad de Villahermosa en el año de 2009. El financiamiento de este fideicomiso es realizado por las aportaciones efectuadas por el fideicomitente, los recursos que en su caso otorgue el Gobierno Federal, los productos que genere la inversión de los recursos líquidos que integren el patrimonio y por las donaciones provenientes de personas físicas o morales.

Fideicomiso de Inversión, Administración y Asignación de Recursos para el Programa de Financiamiento a la Vivienda del Personal Docente, de Apoyo y Asistencia a la Educación y Directivo del COBATAB. El 4 de julio de 1997 se creó un fondo de financiamiento para la vivienda y gastos de escrituración para la adquisición de terrenos, vivienda nueva o usada, materiales para la construcción, reparación, ampliación o mejoramiento de casa-habitación, así como para el pago de pasivos contraídos por los fideicomisarios. El fideicomitente es el Colegio de Bachilleres de Tabasco y los fideicomisarios el personal docente de apoyo y asistencia a la educación y directivo del COBATAB.

Fideicomiso Fondo de Vivienda para el Magisterio del Estado de Tabasco (FOVIMTAB). El objetivo primordial del Fondo de Vivienda para el Magisterio del Estado de Tabasco es la creación de un fondo de financiamiento para el pago del enganche, gastos de escrituración y otros, relacionados con el financiamiento para la adquisición de vivienda que deben cubrir los maestros beneficiados con créditos

hipotecarios, sin que estos excedan del 15% del valor del inmueble. Administrando las asignaciones el Banco Nacional de México, S.A. de C.V., fiduciario del fideicomiso de acuerdo a las instrucciones que por escrito reciba del comité técnico estatal. Los Fideicomisarios la Secretaría de Educación, en primer lugar los maestros que designe el comité técnico y en segundo lugar el propio fideicomitente.

Fideicomiso para la Promoción Turístico del Estado de Tabasco (PROMOTUR). El objetivo de este fideicomiso es el de determinar los mecanismos necesarios para la elaboración de un plan y programas para la promoción y difusión del posicionamiento del Estado de Tabasco, sobre sus productos turísticos, recursos naturales, culturales y socioculturales, sus actividades, festividades y servicios turísticos, realizando campañas de publicidad estatales, nacionales o internacionales, fomentando todo tipo de actividades, eventos y espectáculos que promuevan y difundan los recursos y servicios turísticos del Estado. Fue creado el 8 de abril de 1999 como fideicomisarios las personas físicas o jurídicas colectivas que realicen operaciones de promoción y difusión turística del Estado de Tabasco que generen un beneficio social y que cumplan con los lineamientos establecidos en el reglamento del propio fideicomiso.

Fideicomiso Programa Nacional de Becas y Financiamiento (PRONABES). El fideicomiso de inversión Programa Nacional de Becas y Financiamiento fue creado el 31 de octubre de 2001 y el objetivo del mismo es el de fomentar que los jóvenes en condiciones económicas adversas accedan a los servicios educativos en su nivel superior, los estudiantes del Estado de Tabasco que hayan sido aceptados o se encuentren inscritos en instituciones públicas de educación superior de la entidad son los fideicomisarios.

Fideicomiso para la Modernización del Transporte Público Urbano de la Ciudad de Villahermosa (TRANSBUS). El 8 de abril de 2008 fue creado el fideicomiso de administración e inversión para la Modernización del Transporte Público Urbano de la Ciudad de Villahermosa consistente en la creación de un fondo destinado a sufragar las erogaciones, costos, gastos, derechos y honorarios para la constitución legal de las personas morales que prestaran el servicio de transporte público urbano en la ciudad de Villahermosa, así como el otorgar un apoyo único para el pago del enganche del crédito valor total de la unidad, los fideicomisarios son las personas morales y/o personas jurídicas colectivas constituidas para prestar el servicio de transporte público urbano en la ciudad de Villahermosa.

Fideicomiso Sociedad Progresista del Sistema de Mercados sobre Ruedas del Estado de Tabasco. Este fideicomiso fue creado el 11 de enero de 1993 como una herramienta para proporcionar a los comerciantes del estado recursos financieros para reactivar sus actividades comerciales para que a su vez repercutan estos beneficios a los consumidores finales y así mejorar el desarrollo de su actividad. EL fideicomitente es el Gobierno Libre y Soberano de Tabasco a través de las Secretarías de Planeación y Finanzas y la Secretaría de Desarrollo Económico, siendo la Sociedad de Progresista del Sistema de Mercados sobre Ruedas del Estado de Tabasco el fideicomisario.

Fideicomiso Unión de Propietarios de Carnicerías y Supercarnicerías del Municipio Centro, S.C. El objetivo de este fideicomiso es el de proporcionar a los comerciantes del Estado recursos financieros para reactivar sus actividades comerciales para que a su vez repercutan estos beneficios a los consumidores finales y así mejorar el desarrollo de su actividad. Fue creado el 11 de enero de 1993, fungiendo como fideicomitente el Gobierno del Estado a través de las Secretarías de Planeación y Finanzas y la de Desarrollo Económico y como fideicomisario la Unión de Propietarios de Carnicerías y Supercarnicerías del Municipio del Centro.

Fideicomiso irrevocable de Administración y Pago. El 10 de Julio de 2006 fue creado el Fideicomiso F/00390 con el Banco J.P. Morgan, S.A. como fiduciario con la finalidad de constituir un medio de administración y pago de los pasivos presentes o futuros a cargo del Gobierno del Estado de Tabasco, así como proveer las garantías necesarias para el cumplimiento de dichos pasivos, celebrando un convenio modificatorio con fecha 7 de diciembre de 2007.

A continuación se presenta el cuadro de Fideicomisos con saldo al 31 de diciembre de 2014:

SALDOS DE FIDEICOMISOS CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014			
No	NOMBRES	FIDUCIARIO	SALDO AL 31/12/2014
1	Fideicomiso para el Pago de Pensiones y Jubilaciones Destinado a los Asegurados del ISSET	HSBC	21,420
2	Fideicomiso de Fuente Alternativa de pago (AGROTAB)	HSBC	97,408,704
3	Fideicomiso Rescate Urbano de la Zona Sur-Poniente del Centro Histórico de la Ciudad de Villahermosa	BANORTE	7,846,878
4	Fideicomiso de Fondo Mixto de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica CONACYT –Gobierno del Estado de Tabasco	NAFIN	36,905,834
5	Fideicomiso Creando Empresarios	BANORTE	740,445
6	Fideicomiso Escuelas de Calidad	BANCOMER	15,674,042
7	Fideicomiso de Fondo de Apoyo a la Mujer	BANORTE	21,946,293
8	Fideicomiso para el Fomento y Desarrollo de las Empresas del Estado de Tabasco (FIDEET)	NAFIN	16,075,503
9	Fideicomiso para el Apoyo Empresarial de Tabasco (FIDETAB)	HSBC	11,731,678
10	Fideicomiso Para el Desarrollo Industrial de Tabasco (FINTAB)	NAFIN	406,541
11	Fideicomiso para el Programa Tecnologías Educativas y de la Información para el Magisterio de Educación Básica del Estado de Tabasco (FOAPES)	BANAMEX	27,982,176
12	Fideicomiso fondo de contingencias del Estado de Tabasco (FOCOTAB)	BANOBRAS	21,754,611
13	Fideicomiso Fondo Agropecuario del Estado de Tabasco (FOFAE)	INVERLAT	48,731,903
14	Fideicomiso Fondo de Garantía Mutualista Tabasco (FOGAMU TABASCO)	BANORTE	59,466,749
15	Fideicomiso Fondo de Garantía para las Empresas de Solidaridad del Estado de Tabasco (FOGATAB)	INVERLAT	21,414,488
16	Fideicomiso Fondo Empresarial Tabasco (FET)	NAFIN	10,731,511
17	Fideicomiso Fondo Metropolitano Ciudad de Villahermosa	BANOBRAS	83,308,723
18	Fideicomiso Fondo de Vivienda para el Magisterio del Estado de Tabasco (FOVIMTAB)	BANAMEX	18,322,961
19	Fideicomiso para la promoción Turística del Estado de Tabasco(PROMOTUR)	BANCOMER	1,073
20	Fideicomiso Público para la Operación del Programa Nacional de Becas y Financiamiento (PRONABES)	INVERLAT	11,824,690
21	Fideicomiso para la Modernización del Transporte Público Urbano de la Ciudad de Villahermosa (TRANSBUS)	HSBC	118,300,401
22	Fideicomiso Sociedad de Progresistas del Sistema de Mercados sobre Ruedas del Estado de Tabasco	SAE	520,605
23	Fideicomiso Unión de Propietarios de Carnicerías y supermercados del Municipio de Centro, S.C.	SAE	334,549
24	Fideicomiso Irrevocable de Administración, Inversión Garantía y Fuente de Pago (Fideicomiso Maestro)	JP MORGAN S.A	206,450,998
25	Fideicomiso Irrevocable de Administración y Pago	DEUSTCHE BANK MEXICO S.A	EN EXTINCIÓN

10. Reporte de la Recaudación

La Recaudación Estatal representa un importe de \$ 3,829,243,866.
 La recaudación Federal representa un importe de \$ 40,100,822,500.
 Que representan una recaudación total por un importe de \$ 43,930,066,446

11. Información sobre la Deuda y Reporte Analítico de la Deuda

INDICADOR DE LA DEUDA RESPECTO AL PIB ESTATAL (Cifras en pesos)			
Ejercicio	PIB Resultante del año anterior ¹	Saldo de la deuda al 31 de diciembre de cada ejercicio	Indicador de la deuda respecto al PIB (porcentaje)
2013	525,311,000,000	6,180,960,159	1.18%
2014	488,000,000,000	6,056,802,919	1.24%

¹ El PIB corresponde a al resultado del ejercicio anterior a precios corrientes, publicado por el INEGI

INDICADOR DE LA DEUDA RESPECTO AL PIB ESTATAL (Cifras en pesos)			
Ejercicio	Recaudación Local ¹	Saldo de la deuda al 31 de diciembre de cada ejercicio	Indicador de la deuda respecto a la recaudación local (porcentaje)
2013	3,194,184,742	6,180,960,159	193.51%
2014	3,514,993,274	6,056,802,919	172.31%

¹ Los ingresos Propios son los reportados en las cuentas Públicas de cada ejercicio.

RFC DEL DEUDOR	DEUDOR	ACREEDOR	REGISTRO SHCP		MONTO TOTAL DEL CRÉDITO CONTRATADO	MONTO DISPUESTO DEL CRÉDITO	FECHA DE DISPOSICIÓN DEL CRÉDITO	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 PESOS	FECHA DE SUSCRIPCIÓN (FECHA DE CONTRATO)	PLAZO EN MESES	FECHA DE VENCIMIENTO	FUENTE ESPECÍFICA DE PAGO DEL CRÉDITO	PORCENTAJE DE PARTICIPACIONES	DESTINO DEL FINANCIAMIENTO
			N°	FECHA										
GET-710101-FW1	GOBIERNO DEL ESTADO	SANTANDER	158/2006	19/07/2006	462,000,000.00	449,969,825.22	01/08/2006	111,207,156.30	10/07/2006	120	25/07/2016	PARTICIPACIONES	2.00	INVERSION PUBLICA PRODUCTIVA
GET-710101-FW1	GOBIERNO DEL ESTADO	BANORTE	316/2007	07/12/2007	3,000,000,000.00	1,500,000,000.00	28/03/2008	1,468,162,419.86	07/12/2007	311	28/11/2033	PARTICIPACIONES	7.875	INVERSION PUBLICA PRODUCTIVA
GET-710101-FW1	GOBIERNO DEL ESTADO	BANAMEX	P27-1212203	12/12/2012	1,600,000,000.00	1,600,000,000.00	29/11/2012	1,505,512,761.62	27/11/2012	180	28/11/2027	PARTICIPACIONES	4.80	EXCLUSIVAMENTE PARA EL REFINANCIAMIENTO EN TERMINOS DEL DECRETO, Y PARA INVERSIONES PUBLICAS PRODUCTIVAS
GET-710101-FW1	GOBIERNO DEL ESTADO	BBVA BANCOMER	P27-0114006	24/01/2014	1,000,000,000.00	1,000,000,000.00	13/12/2012	992,797,226.54	13/12/2012	120	12/12/2022	PARTICIPACIONES	3.00	REFINANCIAMIENTO DEL ADELDO QUE MANTIENE EL ESTADO CON BANCO INTERACCIONES SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INTERACCIONES DERIVADO DEL CONTRATO DE APERTURA DEL CRÉDITO SIMPLE CELEBRADO EL DÍA 13 DE DICIEMBRE DE 2012, CUYO SALDO INSOLUTO AL DÍA 1 DE SEPTIEMBRE DE 2014 ASCIENDA A LA SUMA DE \$1,000,000,000.00
TOTAL GOBIERNO DEL ESTADO					6,062,000,000.00	4,549,969,825.22		4,077,679,564.32					17.68	
GET-710101-FW1	GOBIERNO DEL ESTADO	BANOBRAS	204-FONAREC/201	28/06/2011	1,434,406,226.00	1,319,430,176.94	27/06/2012	1,319,430,176.94	28/06/2011	240	11/07/2031	PARTICIPACIONES	3.30	FINANCIAR INVERSION PUBLICA PRODUCTIVA, CONSISTENTES EN CUBRIR LAS APORTACIONES DE LAS COPARTICIPACIONES REALIZADAS A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2011 Y HASTA LA FECHA DE LA PRIMERA DISPOSICION, ASI COMO LAS PENDIENTES DE REALIZAR AL CORRESPONDIENTE FIDEICOMISO FONDOS ESTATAL RELATIVAS A DECLARATORIAS DE DESASTRES NATURALES EMITIDAS POR LA SECRETARIA DE GOBERNACION EN EL AÑO 2010.
GET-710101-FW1	GOBIERNO DEL ESTADO	BANOBRAS	P27-1212201	11/12/2012	856,000,000.00	659,693,178.00	18/12/2012	659,693,178.00	07/12/2012	240	20/12/2032	PARTICIPACIONES	2.00	PARA REFINANCIAR LA DEUDA CON BANCO INTERACCIONES E INVERSION PUBLICA PRODUCTIVA QUE RECAIGAN EN LOS CAMPOS DE BANOBRAS
TOTAL EMISIONES BURSATILES					2,290,406,226.00	1,979,123,354.94		1,979,123,354.94					5.30	
DEUDA TOTAL					8,352,406,226.00	6,529,093,180.16		6,056,802,919.26					22.975	

12. Calificaciones Otorgadas

La información que presentan los estados financieros de la entidad periódicamente es sometida a una evaluación minuciosa por parte de la calificadora Fitch Rating y Mooodys, emitiéndose las calificaciones correspondientes. La calificadora Fitch Ratings elevó la nota de la calidad crediticia de Tabasco de "A(mex)" a "A+" por su bajo nivel de endeudamiento y por la recuperación financiera que ha mostrado el Estado en los últimos dos años. Esta modificación se fundamenta en la recuperación financiera observada, lo cual se ha reflejado en avances importantes en el saneamiento de sus pasivos de corto plazo y contingentes.

13. Proceso de Mejora

Las principales Políticas de control Interno se encuentran presente en todos los procesos administrativos y operativos de la administración pública del estado, por lo cual se considera como un elemento estratégico para asegurar la consecución de sus objetivos y está diseñado para proporcionar seguridad razonable acerca del logro de los objetivos en los aspectos siguientes:

- Efectividad y eficiencia en las operaciones
- Confiabilidad en los reportes financieros
- Protección de activos
- Cumplimiento de las leyes aplicables y las normas correspondientes.

Los Entes Públicos han adoptado criterios para la aplicación de esta política, a través del autocontrol, el cual consiste en que los trabajadores deben ejecutar en forma efectiva y eficiente las actividades y procesos que cada uno administra en su gestión diaria, así mismo, a través de la efectividad se realizan las actividades de manera planificada de resultados, haciendo un uso racional y óptimo de los recursos.

14. Información por Segmentos

En el período que se reporta, no se considera necesario presentar la información financiera de manera segmentada, ya que los estados presupuestarios, financieros y económicos, así como otros informes, atienden los requerimientos de información de los usuarios.

15. Eventos posteriores al Cierre

Al 31 de diciembre de 2014, fecha en que se emiten los estados financieros del período comprendido de enero a diciembre de 2014 se declara que no existen hechos ocurridos en períodos posteriores al que se informa, que proporcionen evidencia sobre eventos que le afecten económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

16. Partes Relacionadas

Se declara que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencias significativas sobre la toma de decisiones financieras y operativas del Gobierno del Estado de Tabasco.

17 Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidades del emisor

LIC. VICTOR MANUEL LAMOYI BOCANEGRA
SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

MTRO. CARLOS A. GUTIÉRREZ CORTÉS
SUBSECRETARIO DE EGRESOS

L.C.P. GUSTAVO ÁLVAREZ LARIOS
SUBSECRETARIO DE INGRESOS

M.A.P.P. Y L.C.P. MARIANELA ALCÁZAR HERNÁNDEZ
DIRECTORA GENERAL DE CONTABILIDAD Y TESORERÍA

M.A. Y L.C.P. ROCIO DE LOS A. HERNÁNDEZ JIMÉNEZ
DIRECTORA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL